

Comentario al proyecto de Norma Técnica de Calidad para la Prestación del SMA

Jose Otero <jose.otero@5gamericas.org>

jue 18/01/2018 14:39

Para: consulta publica <consulta publica@arcotel.gob.ec>;

Cc: Jose Otero <jose.otero@5gamericas.org>;

Importancia: Alta

 1 dato adjunto

Ecuador - Comentario al proyecto de Norma Técnica de Calidad para la Prestación del SMA Ene-2018.pdf;

Estimados,

Adjunto encontrarán los comentarios de 5G Americas sobre el Proyecto de Norma Técnica de Calidad para la Prestación del SMA.

Si tienen alguna pregunta, por favor contáctenme a la brevedad.

Cordialmente,

José F. Otero
Director América Latina & Caribe
5G Americas



18 de enero de 2018

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Ave Diego de Almagro entre Whymper y Alpallana
Quito, 170517, Ecuador

Enviado al correo electrónico: consulta publica@arcotel.gob.ec

Ref.: Comentario al proyecto de Norma Técnica de Calidad para la Prestación del Servicio Móvil Avanzado (SMA)

Estimados Sres.,

Agradecemos a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) la oportunidad de presentar nuestros comentarios sobre la situación actual de las políticas públicas en torno al servicio móvil avanzado en Ecuador.

5G Americas es una asociación de la industria de telecomunicaciones que aboga por la promoción y sano desarrollo del ecosistema de tecnologías inalámbricas de banda ancha en las Américas. Para lograrlo tenemos como compromiso de trabajar con organismos gubernamentales, órganos regulatorios, órganos normalizadores y otras organizaciones mundiales de tecnologías inalámbricas de todo el hemisferio para promover e impartir conocimientos para la implantación exitosa de tecnologías inalámbricas de banda ancha, incluida la asignación del espectro adecuado y el desarrollo de políticas regulatorias coherentes, justas y efectivas.

Nuestra asociación apoya las iniciativas regulatorias destinadas a promover el despliegue y desarrollo de servicios móviles avanzados en Ecuador y el resto de las Américas. En este sentido,



aplaudimos el interés del gobierno de Ecuador por mejorar el servicio móvil que reciben sus ciudadanos y todas las iniciativas que puedan surgir para incrementar la cantidad de espectro radioeléctrico adjudicado a los operadores de telecomunicaciones del mercado para la oferta de servicios móviles adjudicación en distintas frecuencias.

A continuación, nuestros comentarios sobre la consulta referida en esta carta y colocamos en el anexo nuestros comentarios específicos sobre apartados de la norma propuesta:

El proyecto de norma reconoce que las redes de telecomunicación móvil pueden ser afectadas por fenómenos naturales como terremotos y deslaves. 5G Americas considera que la acreditación de estas afectaciones debe hacerse mediante formatos y mecanismos de reporte más ágiles, mismos que deberían quedar especificados en el proyecto de norma y que permita reducir los costos de acreditar estos incidentes.

Debe tomarse en cuenta que estos incidentes no son los únicos que inciden en la calidad de los servicios móviles. La principal característica de las redes móviles es el uso de las ondas radioeléctricas como medio de transmisión y estas no siempre llegan a las terminales móviles en las mismas condiciones por factores como obstrucciones en el camino (artificiales o naturales) y longitud de la onda según espectro utilizado, entre otros factores. La cantidad de conexiones en una zona determinada también afecta el nivel de la señal en cada lugar y cada instante, reflejándose en la variación real de la tasa de datos alcanzada.

Como se ha documentado en reportes publicados por 5G Americas¹, de cara al usuario hay elementos no controlados por el operador, como el tipo de usuario, ubicación con respecto a la

¹ "Internet Access and Mobile Networks in Latin America: Technical Characteristics to Consider in Quality of Service (QoS)" y "Metodología de Métricas de Desempeño Comparativas para la Provisión de Acceso a Internet Móvil en América Latina" Ver: <http://bit.ly/2Dj3FWm>



celda, tipo de aplicaciones en uso y el equipo terminal. Todos estos elementos son estimables por el operador, pero no controlables.

Por otro lado, la planificación de mejora o despliegue de nuevas instalaciones requiere no sólo de los recursos del operador y es necesario que se homologuen los criterios impositivos o relacionados a la otorgación de autorizaciones para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, de manera que se eliminen barreras administrativas para el desarrollo de planes de cobertura. Además, los planes de mejora de las redes móviles dependen de que se adjudique capacidad suficiente de espectro en el corto plazo, como las bandas de 700 MHz y 2,5 GHz que tienen entornos importantes de dispositivos móviles. Es necesario que estas bandas de frecuencia se entreguen listas para ser utilizadas comercialmente, es decir “limpias”, sin interferencias producidas por otros sistemas de comunicación.

Acerca de los otros puntos de la consulta 5G Americas desea exponer los siguientes comentarios:

- Los parámetros de satisfacción del cliente están más relacionados a la calidad de la experiencia (QoE), no a calidad de servicio (QoS) de las redes. Debido a que una mejora en uno no implica una mejora en otra, sugerimos separar esos parámetros de esta norma y mantenerlos como informativos.
- 5G Americas considera que en lugar de adoptar parámetros obligatorios es preferible establecer medidas de transparencia de la información de operadores hacia usuarios. La publicación periódica de indicadores con los que estén familiarizados los usuarios permitirá tener información más accesible (minimizando parámetros altamente técnicos) y que reflejen el uso real de las redes. Al mantener estos indicadores como requisitos informativos se permite que los suscriptores elijan libremente a su proveedor de servicios, manteniendo la apertura y auto-regulación en el mercado.



- Los usuarios tienen actualmente opciones competitivas en cuanto a proveedores de servicio móvil, así como en contenidos y servicios a través de aplicaciones. Por esta razón, el monitoreo de calidad de servicio debe orientarse hacia los usuarios en la forma de brindar información que les permita elegir en un contexto competitivo.
- Los parámetros establecidos para servicios de voz y SMS deben mantenerse en todo caso como informativos y considerar que la voz sobre 4G (VoLTE) está en una fase de desarrollo todavía. Exigir parámetros de calidad rígidos en estos servicios y sobre todo para tecnologías emergentes pueden limitar la innovación y desarrollo tecnológico y limitar la capacidad de reemplazar tecnologías en declive por otras que permiten mejores servicios y un uso más eficiente del espectro.
- Los indicadores para banda ancha móvil deben ser flexibles y tener un fin informativo. La rigidez en criterios como cobertura, nivel de señal y transferencia de datos no toma en cuenta factores que no son atribuibles al operador. Como referencia, la medición de velocidades o tasas de transmisión de datos en 4G o 3G se verá afectada por la cantidad de redes que se interconectan, la ruta que toman los datos transmitidos, el tiempo de respuesta de los servidores y la ubicación de los mismos.

La concatenación de redes “mejor esfuerzo” que representa Internet implica que parámetros que se exigen en la norma dependen de proveedores ajenos a los prestadores de servicio 3G y 4G. Además, estas mediciones son afectadas por factores como el tipo de aplicación y la capacidad de los equipos terminales. La fijación de criterios como velocidades mínimas es peligrosa, pues se genera poca flexibilidad para las tecnologías móviles y los parámetros que son hoy aceptables, en un corto periodo de tiempo pueden ser inaceptables.



5G Americas agradece a ARCOTEL la atención concedida para acercar su visión sobre temas relacionados con el desarrollo de las telecomunicaciones.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "JFM", written over a horizontal line.

José F. Otero Muñoz
Director América Latina & Caribe
5G Americas